



Términos y condiciones GARANTÍA AZUL AyC

Así como tú, nos preocupamos por tu bienestar y trabajamos día a día para continuar ofreciendo productos de calidad.

Conoce a continuación los detalles de la Garantía Azul AyC y los criterios en que aplican:

Arquitectura y Concreto es una constructora con más de 33 años de experiencia y con la más alta calificación, entre las calificaciones públicas, del sector constructor para vivienda en Colombia otorgado por la firma internacional Fitch Ratings. Lo que nos califica como una constructora confiable y sólida, capacitada para brindar seguridad en las inversiones de nuestros clientes.

En materia de Garantías Legales Inmobiliarias, de conformidad con la Ley 1480 de 2011 y el Decreto Reglamentario 735 de abril de 2013, la oportunidad que tienen los propietarios, a partir de la entrega de la unidad inmobiliaria, para hacer exigibles estas garantías son:

- Un (1) año para acabados, líneas o redes vitales y cualquier otro elemento que no corresponda a la estructura.
- Diez (10) años para estabilidad de la estructura.

Los anteriores tiempos se contarán a partir de la suscripción del acta de entrega del (los) respectivo(s) inmueble(s).

IMPORTANTE

Garantía Azul AYC es otorgada por **LA GERENCIA Y EL CONSTRUCTOR** del (los) inmueble(s); no obstante, quien figure como fabricante, instalador o suministrador de estos bienes o acabados, puede haber otorgado una garantía mayor, por lo tanto, recomendamos consultar el respectivo Manual del Usuario o de la Copropiedad, para corroborar esta situación, y reclamar directamente a proveedores.

FISURAS

La reparación de las fisuras solo será realizada durante el primer año de haber sido entregado el inmueble.

Salvedad: Por efectos de asentamientos del edificio y los movimientos sísmicos de la zona es normal que algunas fisuras vuelvan a aparecer después de la primera reparación, esto es un comportamiento normal del acabado frente al sistema constructivo. Su corrección deberá ser realizada por el propietario o usuario del inmueble como parte de su mantenimiento y conservación.



Calificación
Fitch Ratings **A+**

**ARQUITECTURA
& CONCRETO**

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE GARANTIA AZUL AYC

Una vez entregado el inmueble, si no están relacionados en el listado de detalles anexo a esta Acta de Entrega, **NO** se atenderán reclamaciones por golpes, abolladuras, rayones, tallones, o similares, asociados al uso del inmueble en: acabado de muros y cielos, carpintería en madera, carpintería metálica, mesas y mesones, todo tipo de pisos, porcelana sanitaria, griferías, incrustaciones, espejos, aparatos eléctricos.

LA GERENCIA Y EL CONSTRUCTOR quedarán exonerados de la responsabilidad que se deriva de la Garantía Azul AYC, cuando el defecto provenga de una de las siguientes causas:

1. Fuerza mayor o caso fortuito
2. El hecho de un tercero
3. El uso indebido del bien por parte del usuario, y
4. Cuando EL (LA) (LOS) BENEFICIARIO (A) (S) DE AREA o usuario del (los) inmueble(s) y de sus partes: hagan mal uso del (los) mismo(s), uso indebido, modificaciones o reparaciones; lo mismo se aplicará en caso de que no se hayan atendido las recomendaciones y advertencias suministradas en el Manual del Usuario, rutinas de mantenimiento y recomendaciones de cuidado. **Siendo deber del adquirente, subadquirente, usuarios y arrendatarios del (los) inmueble (s) y de la administración, leer detenidamente dicho documento y consultar todas las inquietudes que de él se deriven al personal designado para servicio de pos-construcción o servicio al cliente.**

LA GERENCIA Y EL CONSTRUCTOR no otorgan ningún tipo de garantía sobre materiales suministrados directamente por **EL (LA) (LOS) BENEFICIARIO (A) (S) DE AREA** o su instalación a consecuencia de reformas por él ejecutadas.

Los seguros y pólizas del proyecto no tienen ningún amparo en hurto sobre el inmueble después de que se haya entregado al propietario.

**Nota: Estos plazos son contados a partir de la fecha de entrega del inmueble.
Aplican términos y condiciones, consultar con el equipo de posventas.**

PROCEDIMIENTO PARA RECLAMAR LA GARANTIAS:

Una vez conocida la falla, defecto o falta de calidad, idoneidad o seguridad del elemento o parte del (los) inmueble(s), o la falta de funcionamiento del (los) inmueble(s) o parte de ellos, **EL (LA) (LOS) BENEFICIARIO (A) (S) DE AREA** deberá(n) hacer una solicitud por escrito al siguiente correo electrónico:

**Medellín y Municipios de Antioquia:
Bogotá y Municipios de Cundinamarca:
Costa Caribe:**

**servicioposventas@arquitecturayconcreto.com
posventasbogota@arquitecturayconcreto.com
posventasbquilla@arquitecturayconcreto.com**

Al momento de realizar la solicitud por favor incluir los siguientes datos: Nombre, Apellidos, Número de cédula, Nombre del Proyecto, Número de inmueble y Descripción detallada de la solicitud.

Por disposiciones legales solo se recibirán las solicitudes de atención de garantías por escrito. (artículo 13 del Decreto 735 de 2013).

EL CONSTRUCTOR ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S. ha sido delegado por **LA GERENCIA** para la atención de las garantías posconstrucción, y dispondrá del personal especializado, para atender su reclamo, constatar la existencia de la garantía y proceder a la reparación del bien o parte de él.

- Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la solicitud, se hará la visita de revisión a su reclamo, o en el tiempo que se acuerde con el propietario, arrendatario o quien haga sus veces.
- Los 10 días hábiles siguientes a la visita se informará si la garantía se encuentra vigente y si es pertinente su atención, igualmente el día programado para su atención, conforme a la disponibilidad del personal.
- En los 30 días hábiles siguientes a la entrega de dicha información se ejecutarán los trabajos programados, o en el tiempo que se acuerde con el propietario, arrendatario o quien haga sus veces.

Por políticas del sistema de gestión de Arquitectura y Concreto en la atención de garantías, está prohibido el ingreso a los inmuebles para ejecutar detalles de postventas si no hay una persona encargada, ya sea el propietario o alguien a quien el propietario delegue la responsabilidad de este.



**“Una obra realizada con pasión,
corazón y los más altos estándares
de calidad.”**



Calificación Fitch Ratings **A+**

**ARQUITECTURA
& CONCRETO**